Acción Sindical

Comunicado

MODIFICACION SRV SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL

Buenas a todos y todas. Como bien sabéis en el día hoy, un día después de la publicación del SRV de la segunda quincena de Abril, la Empresa ha emitido una noticia en el Blog Comercial donde indican lo siguiente:

"Te informamos que las operaciones donde factures un Smartphone Fusión y realices al cliente un Repo Down no se retribuirá en el SRV vigente del 12 al 30 de Abril. Hemos procedido a actualizar tu SRV en El Barco."

A este sindicato tanto en la reunión mantenida en el día de ayer, como en la información que se le envió, en ningún momento se le informó de esta premisa, es más, lo han modificado en el día de hoy.

Desconocemos el fundamento por el que han tomado esta decisión que a todas luces es una manera de no pagar por lo que un o una comercial trabaja, ya que las repos down muchas veces nos la piden los y las clientes y eso no puede ser un factor para penalizar a la persona trabajadora.

Por otro lado no entendemos como una modificación de este calado en el que tantas personas se ven afectadas, no ha sido comunicado a la representación de las personas trabajadoras.

Desde **UGT** vemos esta modificación como una acción que merma el ya pobre poder adquisitivo de gran parte de la plantilla e instamos a la Empresa a que rectifique.

Es una modificación de las reglas del juego que no vamos a permitir.

Como siempre estamos a vuestra disposición y gracias por transmitirnos vuestras quejas y dudas.

Recordamos que para **UGT** el SRV es salario y como tal, estaremos vigilantes porque no se perjudique a la plantilla.